



LA LEY DE JERARQUIA ESPIRITUAL

La Ley de Jerarquía Espiritual *mantiene y asegura el orden* en todo lo creado. *Determina el campo de acción* que debe tener toda vibración, especifica *hasta donde puede llegar una vibración para que no interfiera ni perjudique*. Todos los seres desde el momento en que son creados están sujetos a la Ley de Jerarquía Espiritual, que *tiene el control de*:

- Grados de *intensidad* de la frecuencia vibratoria
- Graduaciones de *luz o de pureza* de la frecuencia vibratoria
- Niveles de *conocimiento* registrados en el Espíritu
- *Formas de trabajo* del Ser

Y según los baremos anteriores, así será la *mayor o menor extensión en que el Ser podrá estar, actuar y manifestarse*, así será el campo de expresión del Ser. *Produce*, como si fuesen, *unos círculos concéntricos alrededor del Ser*, que empiezan siendo muy pequeños y que son los que rodean al hombre de las cavernas. *Este círculo primero* no le dejará ir más allá de lo que está en su entorno, *estará reducido a su mínima expresión* de supervivencia.

El conocimiento que irá adquiriendo *no será simplemente teórico*, sino que *deberá complementarse con un conocimiento práctico*, para conseguir formar un estado de certeza y veracidad. La Ley Divina debe ordenar su forma de trabajo *para que pueda ir adquiriendo parcelas de conocimiento*. Un muchacho que está aprendiendo los conocimientos en el tercer curso, deberá estar en la clase de tercero y no en otra clase para que no haya trastorno. La Ley Divina que *ordena la forma de trabajo y el lugar* es la Ley de Jerarquía Espiritual.

El significado de *“Jerarquía”* nos conduce a la *comprensión de un orden, un ordenamiento de valor, conocimiento, sabiduría, responsabilidad, poder o*



autoridad. Los grados de conocimiento adquiridos, junto con los grados de intensidad, y con los grados de pureza de sus frecuencias vibracionales determinan los niveles de responsabilidad. Estos niveles determinan el grado de “poder”, “autoridad” o el nivel de “jerarquía” que se encuentra en el Ser. Estos niveles de poder, autoridad o jerarquía, determinan en que campo evolutivo podrán actuar para aprender, ejercitar y enseñar, que está controlada y determinada por La Ley de Jerarquía Espiritual. A niveles de conocimientos bajos, campos de acción reducidos. La ley de Jerarquía será la responsable de este ordenamiento. La Ley es la expresión del Designio Divino, La ley de Jerarquía Espiritual es Dios manifestándose, que determina los campos de acción que cada uno tendrá para ejercitar lo aprendido.

En los niveles evolutivos de los Mundos Primarios sitúa al Ser en el campo de su lugar de vida. En los Mundos de Expiación y Prueba amplía el campo de acción hasta alcanzar todo el campo planetario. Hacia el final de las etapas del Mundo de Expiación y Prueba permite que pueda incursionar mientras está dormido, por las primeras etapas del Mundo de Regeneración, acompañado por su protector o guías para que pueda captar manifestaciones energéticas más puras, pero aún no para actuar, sino para ver y tener, puntos de referencia. Nos muestra el campo en donde se ejercitará aprendiendo y enseñando, campo igual o inferior al suyo, y cómo concede una incursión momentánea por un campo superior al suyo para que pueda captar unos aspectos más amplios de conocimiento.

En el Mundo de Regeneración los baremos del Ser ya muestran un nivel de responsabilidad formado por conocimientos veraces, amplía el campo de acción hasta alcanzar todos los lugares cósmicos. Impedirá que los Seres del Mundo de Regeneración puedan ir o actuar en niveles superiores al suyo, pero si permitirán que se acerque a los primeros niveles de los Mundos de Sabiduría, para exponer sus enfoques, para conocer los objetivos fraternos cósmicos, para aprender aspectos más profundos y para ajustar sus acciones con el impulso superior. Todo el conocimiento que los Seres del Mundo de Regeneración tienen, la Ley de jerarquía



espiritual les concede y autoriza un campo de ejercitación que ***al mismo tiempo que aprenden o ejercitan, enseñen***. Así es cómo deberemos ver la actuación de los seres del Mundo de Regeneración o extraterrestres que ***vienen a suministrarnos sus conocimientos*** y con todo el cuidado, atención y delicadeza ***apoyar nuestro trabajo sin ocasionar trastornos***. Están ***aprendiendo, enseñando***.

La ley de Jerarquía espiritual conduce a los Seres que están en los Mundos de Sabiduría hacia unos campos de ejercitación superior. ***Los Seres de Sabiduría pueden actuar*** en planos más elevados, de mayor pureza y ***en planos inferiores*** a los suyos. Actuarán en los planos evolutivos inferiores a los suyos, ***para transmitir sus conocimientos, pero no podrán actuar en planos evolutivos superiores*** a los suyos, ***y si presentarse momentáneamente en los niveles primeros de los Mundos de Luz*** para ver, comprender y asimilar aspectos superiores de verdad.

Con los seres de los Mundos de Luz y de Pureza la mecánica es la misma: ***aprendiendo y ejercitándose en sus niveles, captando*** esporádicamente ***en niveles superiores y enseñando y ejercitándose en niveles inferiores***.

En los Mundos Crísticos el campo de acción es completo, pueden actuar en todos los niveles evolutivos. La ley establece los campos de “jerarquía espiritual” en relación a los niveles de conocimiento, ***a mayor conocimiento mayor jerarquía espiritual***.

En los Mundos Primarios y de Expiación y Prueba, se enseña poco y se aprende más, y en la medida que sabe más, se ejercita más, enseña más, ***hasta llegar a los Mundos Crísticos*** en donde lo que ***le falta por aprender*** es ***bien poco*** y lo que ***tiene el deber de enseñar*** es ***mucho***.

Podríamos formar una ***imagen esquemática de la Ley de Jerarquía Espiritual*** y verla como ***un cono***. El Ser ***inicia su vida*** física sin apenas campo de acción. ***Su campo de acción va aumentando*** gradualmente, ***poco a poco*** y lentamente, en la



medida que *va adquiriendo conocimientos*, va *aumentando su pureza vibratoria y su responsabilidad*.

Los campos en que no podrán actuar se irán reduciendo en la medida que vayan aumentando las zonas de ejercitación, en proporción a su mayor conocimiento, pureza, responsabilidad.

Al llegar a los Mundos Crísticos, al final de la primera parte, les faltará muy poco para tener su campo de acción en todo el Impulso Creador. *A partir de la segunda parte toda la galaxia será su campo de acción*. Cuando el Ser llega a convertirse en Dios actuando, su campo de acción es toda la Creación, *en lugar de aprender deberá hacer*.

Podemos ver acopladas las acciones impulsantes de la Ley de Evolución y Progreso y Jerarquía Espiritual porque ambas son Dios en acción. La visión unificada de la ley Divina nos conduce a ver que *no pueden producirse por parte de ningún Ser, que tiene un campo de acción amplio, acciones perturbadoras* y que crean confusión, ya que *desde el nivel de Mundo de Regeneración* en adelante, *deberán testimoniar el Orden, Equilibrio y Armonía* en todo lo creado.

Es la Ley de Jerarquía Espiritual la que determina los campos de acción según sean los grados de “poder”, “autoridad” o “jerarquía”. La actuación de *los Seres de los planos Crísticos*, por su poder, autoridad y jerarquía, y por la importancia de lo que deben transmitir, *su acción debe estar rodeada de la máxima aureola, para que resalte el valor de lo transmitido*. En ningún momento permitiría que se produjesen duplicidades. Aquí volvemos a ver la razón por la cual *Jesús es el Ser más elevado que ha venido a encarnar*, que está *cumpliendo* la misión más elevada, *la Misión Divina de conducir al planeta Tierra* y a todos sus habitantes.

La Ley de Jerarquía Espiritual es la Ley Divina que *clasifica a todos los Seres*, que *les da los campos de ejercitación* y les confiere *autoridad* para testimoniar la propia Ley Divina.